

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA****23428*****Acomiadament/Cessis en General 0000369/2012.***

D/Dª CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el seguido a instancia de contra la entidad mercantil BISTRO RAMBLA 10 SL, JUAN RIBOT FLORIT , VELJKO DAKIROVSKI , RUZICA SAKIROVSKI , COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS ISLAS BALEARES, BROCIERNA S.L. , FOGASA FOGASA , MINISTERIO FISCAL MINISTERIO FISCAL sobre DESPIDO se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 27/11/2012, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

‘Acuerdo: Tener por desistido a SONIA RUEDA BETETA de su demanda, y una vez firme esta resolución, se archivarán los autos.Incorpórese el original al Libro de correspondiente, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.’.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil BISTRO RAMBLA 10 SL, JUAN RIBOT FLORIT , VELJKO DAKIROVSKI , RUZICA SAKIROVSKI, BROCIERNA S.L. en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 27 de noviembre de 2012

L/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

